



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 669 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, **14 JUN 2023**

VISTO:

El OFICIO N° 079-2023-GRA/GG-GRDE-DRA-AAVH/D, con Registro N° 04444647, de fecha 09 de Junio del 2023, el Ing. OSWALDO ALCARRAZ RAMOS Director de la Agencia Agraria Vilcas Huamán, solicita el reconocimiento y autorización de la **"XXII FERIA AGROPECUARIA, AGROECOLÓGICA ARTESANAL, FOLKLÓRICA, GASTRONÓMICA Y XI FESTIVAL DE LA QUINUA ORGÁNICA -VILCAS RAYMI 2023"**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho autorizan proyectar la resolución y;



CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;



Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales en la oferta directa de sus productos en el mercado alternado con los demás agentes productivos;



Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276 Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personal, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menos de diez (10) hábiles a la realización del evento a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;



Que, en las instalaciones del auditorio del Centro de Recursos de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, Departamento de Ayacucho, el día 06 de Junio del 2023 a horas 9:10 a.m. se reunieron autoridades, funcionarios, Director de la Agencia Agraria de Vilcas Huamán y productores, con la finalidad de conformar el comité organizador de la **"XXII FERIA AGROPECUARIA, AGROECOLÓGICA ARTESANAL, FOLKLÓRICA, GASTRONÓMICA Y XI FESTIVAL DE LA QUINUA ORGÁNICA -VILCAS RAYMI 2023"**, que se realizará los días 27 y 28 de julio del 2023 en la plaza principal Inca Pachacutec, Provincia de Vilcas Huamán, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el Decreto N° 04444647-2023-GRA/GRDE-DRA-respectivamente dar atención y proyectar la resolución; disponen dar atención y proyectar la resolución;





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 669 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificado por las Leyes Nº 27902, 28013, 28926, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional Nº 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 266-2023-GRA/GR.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización de la “XXII FERIA AGROPECUARIA, AGROECOLÓGICA ARTESANAL, FOLKLÓRICA, GASTRONÓMICA Y XI FESTIVAL DE LA QUINUA ORGÁNICA -VILCAS RAYMI 2023”, evento que se realizará los días 27 y 28 de Julio del 2023 en la plaza principal Inca Pachacutec, Provincia de Vilcas Huamán, Departamento de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora de la “XXII FERIA AGROPECUARIA, AGROECOLÓGICA ARTESANAL, FOLKLÓRICA, GASTRONÓMICA Y XI FESTIVAL DE LA QUINUA ORGÁNICA -VILCAS RAYMI 2023”, conformado por los siguientes miembros:

- | | | |
|-----------------------|---|---|
| PRESIDENTE | : | Sr. FULGENCIO WILMER PILLACA BARRIENTOS
Presidente de la Comunidad de Vilcas Huamán |
| VICEPRESIDENTE | : | Ing. WUALDO JUAREZ CHOQUE
Director Sub Región de Vilcas Huamán |
| TESORERO | : | Lic. GUIDO DÍAZ MARTÍNEZ
Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Vilcas Huamán |
| FISCAL | : | Srta. NÉLIDA YELITA MORENO NAJARRO
Sub Prefecta Provincial de Vilcas Huamán |
| VOCAL 1 | : | Blgo. MARCO PARAMON RODRÍGUEZ CARRILLO
Responsable de AGRORURAL de Vilcas Huamán |
| VOCAL 2 | : | Lic. MARLENY ELIZABETH ARENAS CLARO
Directora General de Instituto Educación Superior Tecnológico Público “San Juan” de Vilcas Huamán |
| COMISARIO | : | Ing. OSWALDO ALCARRAZ RAMOS
Director de la Agencia Agraria Vilcas Huamán |



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 669 2023-
GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 14 JUN 2023

COORDINADOR GENERAL: Ing. MAXIMILIANO CORDOVA QUISPE
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria Vilcas Huamán al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.

ARTÍCULO CUARTO.- La Agencia Agraria Vilcas Huamán es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL

